

Cotacachi, a 27 de junio de 2014

Señor

JOSE ALEJANDRO MIRANDA VARGAS

Presente.-

Estimado señor:

Por el presente tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **MELUA CÍA. LTDA.**, en Junta General con el carácter de Universal de Socios realizada el jueves veinte y siete de junio de dos mil catorce, a las diez horas treinta minutos, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de TRES AÑOS, de conformidad al artículo nueve literal g) del estatuto social.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE**, constan en la escritura pública de constitución de la compañía MELUA CÍA. LTDA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001622 de fecha veinticinco de abril de dos mil catorce; celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Latacunga doctora María Fernanda Subía Loiza, legalmente inscrita el veintitrés de junio de dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



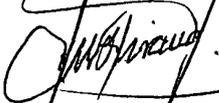
Julio Eduardo Miranda Vargas

GERENTE GENERAL

C.C. 1706748033

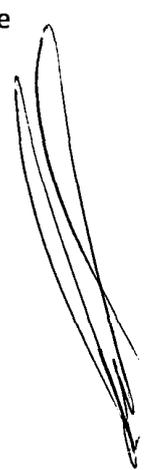
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía MELUA CÍA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.

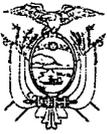
Latacunga a 27 de junio de 2014



José Alejandro Miranda Vargas

C.C. 1706691829





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA
Dr. Rolando Zurita Espinoza

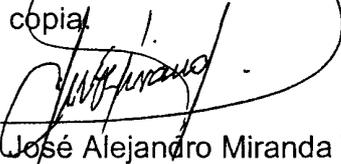
1 DILIGENCIA No. 2014-17-03-02-D000001457

2 Factura No. 000003542

3 ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

4 En la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, hoy día
5 miércoles dos de julio del año dos mil catorce, ante mí doctor Rolando Isaac
6 Zurita Espinoza, Notario Segundo del cantón Mejía, de conformidad con lo
7 dispuesto en el numeral trece y noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley
8 Notarial Vigente, comparece por una parte el señor: Julio Eduardo Miranda
9 Vargas, de estado civil casado, por sus propios derechos, y por otra parte el
10 señor José Alejandro Miranda Vargas, de estado civil casado, por sus propios
11 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
12 en Quito de paso por esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces,
13 quienes con juramento declaran que la firmas y rúbricas que aparece del
14 documento que antecede y que corresponde a un NOMBRAMIENTO PARA
15 PRESIDENTE de la Compañía MELUA CIA LTDA, suscrito por los
16 comparecientes, son las mismas que usan en sus actos públicos y privados y
17 que como tal la reconoce.- Para constancia, firman con el suscrito Notario que
18 da fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento,
19 sobre cuyo texto esta Notaría no asume ninguna responsabilidad.- Se archiva

20 copia

21 
22 José Alejandro Miranda Vargas

23 CC 1706691829

24 
25 Julio Eduardo Miranda Vargas

26 CC 1706748033

27 
DR. ROLANDO ZURITA ESPINOZA

28 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA



EQUATORIANA***** E333311211
 CASADO ANA MERCEDES PAREDES MATEUS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JULIO MIRANDA
 FANNY VARGAS
 RUMINAHUI
 11/07/2008
 11/07/2020
 REN 2847704

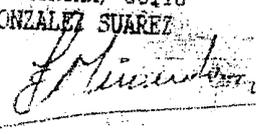

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MIRANDA VARGAS JOSE ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 ENERO 1964
 003-1 0095 01764
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
026
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026 - 0080 1706691829
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MIRANDA VARGAS JOSE ALEJANDRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MACHACHI 0
 MEJIA PARROQUIA 0
 CANTON ZONA

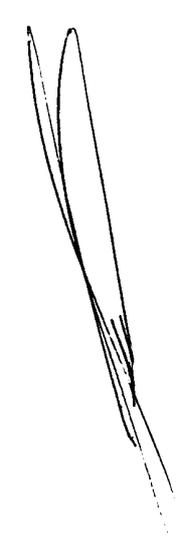
 1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333311221
 CASADO LILIANA DEL ROSARIO ANDRADE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JULIO MIRANDA
 FANNY VARGAS
 RUMINAHUI
 19/02/2010
 19/02/2022
 REN 2161091


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170674803-3
 MIRANDA VARGAS JULIO EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 NOVIEMBRE 1965
 020-1 0033 15199 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
049
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 049 - 0246 1706748033
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MIRANDA VARGAS JULIO EDUARDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUITO CONOCOTO 0
 CANTON PARROQUIA 0
 ZONA

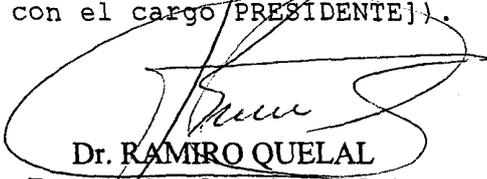
 1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



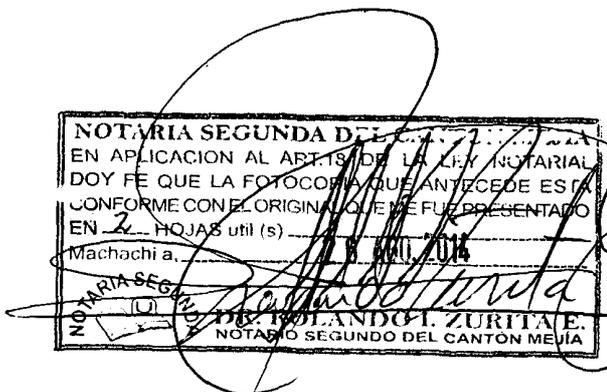
Número de Repertorio: 2014- 1307

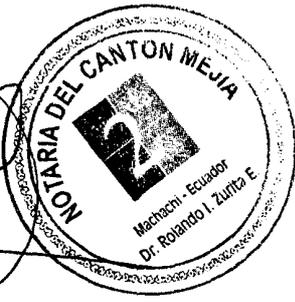
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([COMPAÑIA MELUA CIA LTDA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MIRANDA VARGAS JOSE ALEJANDRO con el cargo PRESIDENTE]).


Dr. RAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA
EN APLICACION AL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 HOJAS útil (s)
Machachi a. 22 de Julio de 2014
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA
Dr. ROLANDO I. ZURITA E.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJÍA

 NOTARIA DEL CANTON MEJIA
Machachi - Ecuador
Dr. Rolando I. Zurita E.